

NOTA INFORMATIVA N° 24/10

**Comparecencia de la ministra de Sanidad, Política Social e
Igualdad en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo
del Congreso**

La ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, compareció ayer en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados para informar sobre las líneas generales de la política que va a desarrollar al frente de su Departamento.

Adjunto se remite el discurso de la comparecencia de la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, distribuido por la Oficina de Prensa del Grupo Parlamentario Socialista.

Se adjunta también el comunicado de prensa oficial del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad distribuido a los medios de comunicación.

Madrid, 19 de noviembre de 2010

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD,
POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD**

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo
Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2010

(Texto sujeto a modificaciones por parte del orador)

Sr. Presidente,

Señorías,

Es para mí una satisfacción comparecer ante ustedes para detallarles las principales líneas de trabajo en relación a la Política Social y al Consumo que se llevan a cabo desde el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Como recién llegada a este Ministerio, permítanme que rinda un pequeño homenaje a las ministras y al ministro que me precedieron. Sus logros son hoy los pilares sobre los que construimos el porvenir.

Quienes me han precedido en las tareas que tiene encomendadas este Ministerio, han realizado un excelente trabajo que me propongo continuar agregándole **la Igualdad** como elemento vertebrador y garantía de cohesión social. Lo que, sin duda, refuerza el claro empeño del Gobierno de España por impulsar, de forma decidida y sin vacilación, las políticas sociales que nos identifican. La igualdad de oportunidades y el principio de equidad será por tanto el criterio que nos guiará en la consecución de una sociedad más justa, más inclusiva y más avanzada.

Tengan por seguro que no vamos a dejar que esta crisis ponga en peligro ninguna de las políticas sociales del estado del bienestar, construido gracias al esfuerzo colectivo de la sociedad española. Es por eso que el presupuesto destinado a políticas sociales para 2011 representa el 58% del total, un porcentaje sin precedentes y que demuestra que el bienestar de las familias, el bienestar de las personas sigue siendo la prioridad de nuestra agenda política.

Me gustaría, Señorías, antes de comenzar a informarles sobre las medidas concretas que se va a acometer desde el Ministerio, trasladarles y compartir con ustedes una reflexión que considero obligada.

A nadie se le escapa la difícil situación económica que estamos atravesando dentro y fuera de nuestras fronteras.

La crisis económica internacional ha implicado tomar **decisiones difíciles** pero necesarias en todos los ámbitos.

Decisiones que están afectando al gasto público, pero que están encaminadas a salir cuanto antes de la crisis, a generar crecimiento y crear empleo.

En este proceso sin embargo, hemos sido especialmente cautelosos para garantizar que en cualquier circunstancia, nadie se quede atrás y para sostener a las familias y a las personas que peor lo están pasando. Si bien es cierto que estamos pidiendo un esfuerzo colectivo y compartido a la ciudadanía, el esfuerzo es equilibrado en función de las diferentes situaciones personales y profesionales.

Esto es, el esfuerzo es mayor para quien se encuentra en mejores condiciones.

Apoyar a quien peor lo está pasando, significa adaptar las políticas a la situación real de cada momento y a la situación de cada colectivo. Y eso es lo que estamos haciendo.

Nada será como antes después de esta crisis, creo que todos y todas somos conscientes. Por eso nuestra responsabilidad es avanzar hacia un nuevo modelo social sostenible, sin renunciar a al fondo de nuestro estado del bienestar.

Estoy convencida que saldremos de esta mala situación económica. Pero no vale hacerlo de cualquier forma. Sabemos que para crecer y generar además desarrollo, tenemos que seguir impulsando las políticas de cohesión social..

Las políticas sociales tienen por tanto una dimensión económica y no suponen únicamente un gasto sino también una inversión. El gasto social puede ser económicamente eficiente y la ausencia del mismo ineficiente en términos económicos.

Tenemos que tener claro además que si España mantiene los niveles de calidad de vida actuales, es gracias a los pilares que sostienen nuestro Estado del Bienestar.

Esto es algo que hemos construido entre todos y todas, que se ha hecho a lo largo de las últimas generaciones y debemos sentirnos orgullosos.

Y no debemos quedarnos ahí. El siguiente paso lo acaba de adelantar hoy el presidente Zapatero en el Pleno de esta Cámara con la puesta en marcha de una nueva agenda social en la que ha destacado, entre otras medidas: la reforma en las políticas activas de empleo, la reforma de la formación profesional y, por supuesto, reforzar la cohesión social.

Y ha puesto en valor lo que deben ser los principales instrumentos en esta tarea: la promoción de la igualdad en los espacios públicos y las políticas de conciliación para un mejor reparto de responsabilidades en el ámbito privado.

Una agenda social que tiene que empezar por recuperar el capital humano que estamos desperdiciando por encontrar en una situación de desempleo. Estamos hablando de jóvenes, de mayores de 45 años, y de muchas mujeres.

La política social es un gran instrumento en este sentido. No sólo porque garantiza derechos y da mayor cobertura a quien peor lo está pasando.

Es además, porque en su capacidad para detectar nuevas necesidades sociales abre nuevas posibilidades para generar empleo.

Invertir en política social también es por tanto invertir en generación de empleo.

La política social preserva derechos, cohesiona y debe ser participe también en la construcción de ese nuevo modelo económico y jugar un papel determinante en esa nueva agenda social.

Dicho eso, y desde la vocación social de este gobierno, paso a informarles de las medidas que llevaremos a cabo en materia de Política Social y Consumo durante los próximos meses.

Le diré que_ una de las prioridades en política social es el avance de la implantación y el desarrollo de la **Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia**.

Y comienzo con dos de los éxitos compartidos gracias al clima de consenso y la voluntad que todas las administraciones estamos poniendo en ello. Las prestaciones por dependencia se están garantizando y el calendario de implantación, a pesar de la crisis, está garantizado.

En estos momentos sabemos que la implantación de esta ley supone un amplio **esfuerzo de cooperación y coordinación de todas las administraciones públicas**. Pese a que aún quedan muchos aspectos que mejorar en la aplicación de la ley, en

términos generales, **podemos estar razonablemente satisfechos y satisfechas** de los avances logrados en tan sólo tres años de su implantación.

Hemos llegado ya a las **640.000 personas beneficiarias** que reciben las prestaciones y servicios. Y la valoración de estas personas sobre las prestaciones que reciben es muy alta.

Para el **2011, las principales líneas de trabajo** previstas en este ámbito son:

- Según el calendario de aplicación de la ley de dependencia, **el 1 de enero de 2011 entran a formar parte del sistema las personas dependientes en grado más leve (grado 1)**. En el pasado Consejo Territorial se acordó el **catálogo de prestaciones** que se podrán ofrecer a las nuevas personas beneficiarias.
- De igual modo, seguimos avanzando en la aplicación de esta ley, **incrementando la eficacia de la labor que se realiza y mejorando la coordinación entre las administraciones públicas**, para lograr atender a todas las personas con derecho a prestación con el menor tiempo de espera posible.
- También estamos trabajando en una **evaluación de la aplicación del Sistema** que nos ofrecerá un buen diagnóstico del impacto del sistema, el nivel de recursos de los mayores, la generación de empleo, etc.
- **Y vamos a perfeccionar la medición estadística**, incorporando nuevas variables que mejorarán nuestra información, muy útil para avanzar en la calidad de las prestaciones.

Y en la coyuntura laboral en la que nos encontramos quiero resaltar por último lo que ha supuesto la implantación de esta Ley también como generadora de empleo. Desde que pusimos en marcha el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia **en enero de 2007 hasta la fecha, se han generado más de 242.000 altas en la Seguridad Social.**

Pero obviamente hablar de política social no es hablar sólo de dependencia. Otra línea de actuación preferencial para los próximos meses será la **promoción del envejecimiento activo y saludable.** Hemos iniciado un proceso de elaboración de un Libro Blanco del Envejecimiento Activo. A través del IMSERSO, del que queremos extraer nuevas propuestas de mejora sobre todo pensando en los recursos sociosanitarios. Lo haremos en colaboración del Consejo Estatal de Personas Mayores.

Otro de los ejes centrales de la política social dirigida a mayores son los programas de **Vacaciones y de Termalismo Social.** Este año celebramos su 25 aniversario, un buen momento para revalorizar el importante valor social de este programa. Valor social, por cuenta está permitiendo no sólo que miles de mayores cada año puedan disfrutar de un tiempo de vacaciones saludables, sino porque está contribuyendo a sostener un sector empresarial clave.

La creación de empleo prevista para la nueva temporada es de cerca de **140.000 empleos directos y empleos inducidos,** y ofertaremos más de un millón de plazas.

Señorías,

Como saben, España fue el primer país en ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Esto, que significa un gran orgullo para todo el Gobierno de España, nos obliga a adaptar una parte importante de nuestra legislación a los requisitos que marca la Convención.

En este sentido, se ha elaborado un **primer paquete de reformas de leyes estatales, la llamada Ley Ómnibus**, actualmente en tramitación. Y se sigue trabajando en otras reformas más complejas que se tramitarán de forma individual para dar respuesta a la adaptación normativa que exige esta ratificación de la Convención.

Destacan la modificación del real decreto que regula el acceso y utilización de los modos de transportes, que hará que aquellos con un tráfico de más de 50.000 pasajeros al año deban elaborar Planes de Accesibilidad; **o la tramitación, conjuntamente con el Ministerio del Interior, del proyecto de real decreto del voto accesible para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales, aplicable a distintos tipos de discapacidad.**

Estamos trabajando además en una nueva ley de adaptación normativa a la Convención, en el que se modifican distintos artículos de la LIONDAU. También se refuerza el diálogo civil y la participación de familias y asociaciones; se prevén medidas de acción positiva contra discriminación a personas con menor igualdad oportunidades (como las mujeres o la infancia); se establece la inversión de la carga de la prueba en casos de posible discriminación por discapacidad; se establece la obligatoriedad de que las infraestructuras de la Administración General del Estado incluyan una memoria accesibilidad; y se da cobertura legal al Observatorio Estatal sobre Discapacidad. En materia de empleo, se aumenta en las ofertas de empleo público el cupo de reserva de las vacantes para ser cubiertas por personas con

discapacidad contenido en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público hasta el 7 por ciento, y se crea, por primera vez con rango legal, una cuota específica del 2 % para personas con discapacidad intelectual.

En el marco de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad, cuya vigencia es para el periodo 2008-2012, vamos a incentivar el cumplimiento de su objetivo dirigido a promover una mayor contratación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario. Este año tenemos un dato muy favorable, y es que a pesar de la coyuntura, el empleo en este sector ha crecido un 19% y se han celebrado ya más de 45.000 nuevos contratos en lo que va de año.

La tramitación de este proyecto de ley se encuentra muy avanzada y se prevé su aprobación definitiva el día 3 de diciembre, en el consejo de ministros, coincidiendo con el día internacional de la discapacidad.

Un ámbito distinto, que nos parece también importante, es el de los niños y niñas con capacidad diferenciada. Hemos constatado la falta de oferta de juguetes para estos niños, a diferencia de otros países de nuestro entorno, pese a la tradición del sector en nuestro país.

Por ello, queremos llevar a cabo un **“Plan de Acción juguetes para todos”**, para lo que, en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, buscaremos acuerdos con el sector industrial y de distribución, con vistas a promover una oferta de juguetes adecuada y completa.

Y también queremos trabajar en una estrategia cultural para las personas con discapacidad en colaboración con el Ministerio de cultura.

-- INFANCIA--

Señorías,

Se que el tema de la infancia es de gran preocupación en esta cámara y tengo que decirles que va a ser una de las principales ocupaciones de este Ministerio. Les voy a trasladar algunas de las principales actuaciones que vamos a poner en marcha en los próximos meses.

Estamos trabajando en el **II Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia**. Este Plan se aprobará en el Pleno del Observatorio de la Infancia y está contando con la colaboración de todos los sectores implicados y las organizaciones sociales de infancia. Será un plan con medidas concretas que avance en la prevención del fracaso escolar, en la educación, en las medidas de apoyo para aquellos colectivos con dificultades y ofrezca fortaleza en valores y recursos a unos niños y niñas que tienen derecho a vivir en las mejores condiciones su previa entrada a la juventud .

Hay un dato que nos ha llevado a reflexionar y es que España se encuentra en cabeza de Europa en el número de menores institucionalizados. Entendemos que la familia es el ambiente más favorable para el desarrollo de estos menores y que mejorar por tanto esta situación requiere de medidas contundentes y comprometidas.

Sobre la base de las conclusiones y recomendaciones de la “Comisión del Senado para el estudio de la adopción nacional y temas afines”, **se acometerá en 2011 una modificación de la normativa estatal vigente en materia de protección a la infancia**, para adaptarla a las características de los menores en dificultad social, principalmente con cambios en la adopción nacional y en el acogimiento familiar y acogimiento residencial (potenciando el acogimiento familiar para evitar en todo lo posible la estancia de menores en centros).

Por último en esta materia, me gustaría destacar que tenemos muy avanzado el **III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y de la Adolescencia. Un problema social grave que requiere de toda la atención y vigilancia por parte de los poderes públicos. Este plan es también un complemento importante al plan integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual.**

Es nuestra intención presentar estos trabajos, en breve, en el Pleno del Observatorio de la Infancia, para someterlo a la consideración de las partes.

Estoy convencida que contará con el máximo consenso y por tanto en los próximos meses daremos pasos importantes en materia de protección de menores y derechos de la infancia.

En relación a la pobreza y la lucha contra la exclusión social, sus señorías conocerán que la nueva estrategia de crecimiento y empleo de la Unión Europea, la llamada “Europa 2020” acordada por todos los países de la Unión, recoge, primera vez, un objetivo cuantificado de reducción del número de personas en situación de pobreza. Según este acuerdo, los países se comprometen a sacar a 20 millones de personas de la pobreza antes de 2020¹.

Este compromiso hay que trasladarlo a nuestro país y por ello les informo de que en adelante mantendremos la coordinación necesaria con otras unidades para la elaboración de la propuesta española sobre cómo se van a lograr todos los objetivos fijados en la Estrategia, incluyendo éste.

¹ En la actualidad hay 80 millones de personas en situación de pobreza.

Impulsado también por la presidencia rotatoria de España hemos celebrado este año **2010 el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social**. Y este fin de semana cerrando las actividades clausuraremos el año con el I Congreso estatal de participación de personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social.

Vamos además a trabajar en un nuevo plan de inclusión social que presentaremos el próximo año.

Me gustaría hacer especial mención al trabajo que realizamos con las entidades del Tercer Sector y que vamos a mantener y reforzar, como no podría ser de otra manera. Sin su compromiso, su iniciativa y su colaboración, el camino hacia la igualdad y la inclusión de las personas más vulnerables sería más lento y más difícil. Por eso queremos caminar también en esta etapa en cauces que nos permitan un mayor fortalecimiento del sector, porque de su fortalecimiento también depende una salida rápida y sólida de esta crisis.

Pasando al apartado referente a Consumo les informo de que estamos trabajando en un **Real Decreto sobre emisiones de CO2 en vehículos**. Esta normativa unificaría los criterios de medición y los clasificaría por categorías, como el sistema de clasificación por eficiencia energética de los electrodomésticos, de manera que sea fácil para los usuarios y las usuarias identificar los coches más contaminantes en aras de la defensa, también, de nuestro medio ambiente.

Además estamos trabajando en la elaboración de un **Real Decreto sobre el etiquetado en Braille** de los productos, de manera que las personas con discapacidad visual puedan ser más autónomas en sus compras y en su vida diaria, y se eviten riesgos innecesarios de ingestión accidental de productos nocivos.

Y quiero anunciarles también un proyecto de gran trascendencia para los derechos de los consumidores y empezamos a tramitar pronto. Se trata de la **ley sobre servicios de atención al cliente (Ley SAC)**. Esta ley establecería los requisitos mínimos que deben tener estos servicios para proteger los derechos de los consumidores y usuarios: Tiempo máximo de espera al teléfono, asignación de un número a cada expediente, gratuidad de las llamadas, tiempos límite de espera para resolución de problemas, etc. El primer borrador de texto se presentó el 27 de octubre a la Comisión Interministerial de Consumo.

Por último paso a informarles sobre las actuaciones que llevaremos a cabo en materia de prevención de las drogodependencias, donde las acciones de sensibilización e información tienen una especial relevancia. Es verdad que hemos avanzado mucho en los últimos años en reducción del consumo, pero no podemos dejarlo ahí. Queremos abordare de manera prioritaria la prevención del consumo de alcohol.

Así, les informo, también que, en este sentido, el próximo mes de diciembre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad presentará una campaña dirigida a menores y mujeres embarazadas sobre el consumo de alcohol.

Esta campaña se dirige **a reducir el consumo de alcohol en los menores y en las mujeres embarazadas.** Está pensada para sensibilizar especialmente a estos colectivos y a los diversos agentes y sectores implicados como hostelería, las productoras de bebidas alcohólicas, asociaciones de madres y padres de centros educativos, etc.) sobre los riesgos, pero siempre desde el autocontrol, la responsabilidad y el consenso.

La campaña estará acompañada de la **firma de un pacto con todos los sectores y colectivos** implicados en el que cada cual se comprometerá expresamente a poner en marcha acciones concretas encaminadas a la reducción del consumo.

---- SANIDAD----

Señorías, en materia de **Sanidad**, me propongo dar continuidad a una política que se ha mostrado eficaz para conseguir los objetivos de calidad, cohesión, equidad y sostenibilidad que necesita nuestro SNS.

Según lo expresado por el Pleno del Consejo Interterritorial del SNS en su trascendente e importante Acuerdo alcanzado por unanimidad el pasado 18 de Marzo, la totalidad de sus miembros concluyeron literalmente lo siguiente:

“El sistema sanitario español es uno de los que tienen mejores resultados en salud de entre los países desarrollados del mundo como ponen de manifiesto los valores de diversos indicadores de salud, recogidos de manera sistemática para la comparación entre sistemas sanitarios”.

Quiero hacer referencia a este gran Acuerdo porque es cierto que disponemos de un gran sistema sanitario y también es cierto que hemos de seguir trabajando día a día **para mejorarlo y mantenerlo** y este Acuerdo constituye, en mi opinión, una importante hoja de ruta para asegurar la calidad, la equidad y la cohesión del SNS con un conjunto de acciones que hemos acordado desarrollar de 2010 a 2013 que además se enmarcan en criterios de gestión eficiente de los recursos y sostenibilidad financiera.

Me propongo trabajar en ese marco común acordado entre todos para hacer posibles sus objetivos y de hecho, les quiero proponer un conjunto de acciones que responden a este importante Pacto.

Así, creo necesaria una labor desde las responsabilidades competenciales del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad que permitan:

- Garantizar la equidad en el acceso, la cohesión y la sostenibilidad de los servicios sanitarios
- Impulsar la calidad de esas prestaciones;
- Velar por la seguridad de los productos, para conseguir una mayor protección de los ciudadanos;
- Promover la participación y la formación permanente de todos los profesionales implicados;
- Y apostar por la información, el diálogo, la colaboración y la coordinación entre las administraciones públicas.

Los profesionales sanitarios son en mi opinión, **un colectivo esencial e imprescindible** para la calidad de nuestro sistema sanitario.

La profesión médica, las enfermeras, los farmacéuticos y farmacéuticas, veterinarios, veterinarias y el resto de profesionales, van a tener en la Ministra de Sanidad una aliada fundamental porque **creo firmemente que en su capacidad y entrega profesional** está la clave que explica la enorme valoración social del sistema sanitario como el servicio público mejor valorado en España.

Ahora que estamos a punto de conmemorar el 25 aniversario de la Ley General de Sanidad de 1986 que crea el SNS y que está plenamente vigente, creo que es

conveniente agradecer a los profesionales sanitarios por su contribución y su trabajo que han sido determinantes para haber conseguido este buen sistema sanitario del que hoy nos beneficiamos todos y todas.

El objetivo básico es por tanto, hacer posible que todos los ciudadanos y ciudadanas **reciban iguales prestaciones y con idénticas condiciones** de calidad en cualquier punto del territorio español.

Precisamente, de eso trata el **Acuerdo del Pleno del Consejo Interterritorial del pasado 18 de marzo** cuyo desarrollo asumo como prioridad política de primer orden.

En materia de equidad, me propongo dar el paso definitivo para asegurar el carácter universal de la cobertura sanitaria y es por ello que, de acuerdo con lo establecido por el último Consejo Interterritorial, en las próximas semanas **voy a proceder a dar inicio a la tramitación de una norma que asegure** la universalización efectiva del derecho a la atención sanitaria en el SNS incorporando a los alrededores de 200.000 ciudadanos españoles que están pendientes de esta decisión.

También, en materia de calidad, equidad y cohesión, **es importante el trabajo desarrollado a través del Plan de Calidad** para el SNS que pusimos en marcha en la pasada legislatura y que están sirviendo para impulsar políticas tan eficaces como están siendo las Estrategias de Salud para mejorar la coordinación.

Por eso, la Agencia de Calidad del SNS **va a continuar evaluando su aplicación y adaptando los objetivos a los nuevos retos en todas ellas**, pero de manera especial en la que se refiere a **las enfermedades raras** que quiero impulsar en

2011 mediante la **aprobación de nuevas unidades de referencia nacional** que aborden las patologías raras en las que tengamos mejores posibilidades de avanzar en una mejora sustancial de la calidad asistencial.

Además, me propongo abordar la elaboración de una **nueva Estrategia frente al tratamiento del dolor en los servicios de salud del SNS**, que asegure la calidad y equidad en el acceso de todos los pacientes para la atención a los problemas relacionados con el dolor.

Y también, quiero anunciar que la Agencia de Calidad del SNS **va a proceder a la realización de una gran Conferencia sobre la atención primaria de salud en España** que pretende actualizar y reforzar los objetivos definidos en la Estrategia de Salud AP-21.

De igual forma, considero necesario fortalecer la capacidad de respuesta de nuestro sistema sanitario en lo que se refiere a **los Cuidados Paliativos**.

Desde el reconocimiento al esfuerzo de las CCAA **con la primera Estrategia de Cuidados Paliativos del SNS**, estoy convencida que podemos dar un nuevo impulso que nos permita avanzar aún más.

En este sentido, **me propongo desarrollar una norma para asegurar la calidad y la equidad en la prestación de los cuidados paliativos en el SNS**, que comenzará su tramitación en el primer trimestre de 2011.

Quiero que todos los pacientes que lo necesiten y sus familiares, tengan la garantía de recibir una respuesta asistencial de calidad, **que se caracterice por la aplicación de las terapias necesarias basadas en la evidencia científica y que**

se caracterice también por la calidez y la cercanía que se precisan por parte de los profesionales en esa etapa tan delicada y difícil.

Señorías, en los últimos dos años hemos impulsado medidas para el fomento de la cohesión del SNS mediante la aprobación de la Red de Centros, Servicios y Unidades de Referencia del SNS de las que ya tenemos aprobadas 90 de ellas por el Pleno del Consejo Interterritorial del SNS.

En este sentido, **me propongo ampliar la Red con nuevas Unidades y además me propongo ampliar la financiación de la actividad de estas Unidades de Referencia pasando de 80% del coste que actualmente se financia, al 100%.**

-- PACIENTES --

Antes pasar a los asuntos referidos a los recursos humanos, quiero referirme a los PACIENTES.

En relación a los pacientes, quiero expresar mi firme convicción sobre la importancia de abrir más el sistema sanitario a la participación social.

Vamos a reforzar el trabajo del Foro Abierto, haciendo que los pacientes tengan más presencia en la evaluación de las Estrategias de Salud en marcha así como en la elaboración de las nuevas que pensamos acometer.

De igual forma, quiero anunciarles que el Plan de Calidad para el SNS va a incorporar en 2011 un Programa de formación que denominaremos **“Escuela de**

pacientes en el SNS: entre pacientes 2.0”. Se trata de fomentar una mejor formación e información a los pacientes y sus familias.

Utilizaremos las nuevas tecnologías para generar espacios formativos e informativos:

- Un lugar donde pacientes encontrarían información actualizada sobre problemas de salud en lenguaje comprensible
- Un espacio donde pacientes reciben información de profesionales.
- Una tercera parte donde pueden plantear expectativas y necesidades detectadas por los pacientes

-- RECURSOS HUMANOS --

En materia de **RECURSOS HUMANOS**, quiero decirles que vamos a continuar las líneas trazadas por mi antecesora en el cargo, que a su vez fueron apoyadas por todas las CCAA en el marco de los Acuerdos del 18 de marzo. Cabe destacar, entre otras, las siguientes acciones:

En materia de profesionales médicos, pretendo continuar manteniendo un diálogo fluido con todos los actores implicados para desarrollar todas aquellas medidas que se consideren necesarias en la mejora de su actividad y desempeño profesional en el SNS.

Así mismo, me propongo **actualizar** el **estudio de necesidades de profesionales médicos, para garantizar** una correcta planificación del SNS. Para esta tarea será de gran utilidad contar con el la **elaboración definitiva del Registro de profesionales**, cuya culminación está en proceso.

Además, a lo largo del primer semestre de 2011, se procederá a la aprobación de **la norma que modificará y mejorará el procedimiento de formación MIR de especialistas, incorporando los criterios de troncalidad y reespecialización, acordados con las CCAA y los agentes profesionales.**

-En materia de profesionales de enfermería, dedicaré esfuerzos de diálogo con los agentes profesionales y con las CCAA para desarrollar un trabajo eficaz que permita modernizar y actualizar las capacidades de nuestros profesionales de enfermería, incluyendo una norma que hará posible la utilización de medicamentos por parte de estos profesionales.

También, me propongo **desarrollar la nueva especialidad de enfermería en cuidados médico-quirúrgicos.**

Finalmente, quiero señalar mi firme voluntad de **proceder a la constitución de la Mesa estatal sectorial de sanidad**, como elemento de cohesión del SNS en materia de ordenación de los recursos humanos.

Señorías, en lo que se refiere a políticas transversales dentro del departamento, creo que debo señalar la importancia de cooperar con las políticas de igualdad que tengan impacto en la sociedad.

De esta forma, quiero anunciarles que en el primer trimestre de 2011 procederemos a la **actualización y mejora de la estrategia de actuación frente a la violencia de género desde el SNS con especial énfasis en mujeres en situación de vulnerabilidad y en niños y niñas víctimas de la violencia de género.**

También y con especial impacto en la opinión pública ayer mismo logramos en el Senado una propuesta por unanimidad sobre la **muerte súbdita de deportistas** en la que el Ministerio piensa trabajar en los próximos meses.

Un trabajo dirigido a tener una radiografía más exhaustiva sobre las causas más probables de la muerte súbita entre los deportistas y a apoyar programas de prevención de riesgos cardiovasculares.

Asimismo pondremos en la misma mesa a los mejores expertos y mejoraremos la normativa y formación en el uso desfibriladores, así como intensificar las revisiones desde la infancia, particularmente en los niños con antecedentes familiares.

Señorías, cuestiones como estas relativas a la potenciación de las acciones de Salud Pública se han venido mostrando como una de las prioridades más relevantes en estos tiempos de globalización que nos toca vivir.

Es por ello que quiero anunciarles **que antes del inicio del próximo período de sesiones, aprobaremos el texto definitivo del Proyecto de Ley General de Salud Pública** y que incorporará entre otras cuestiones, un conjunto de recomendaciones de **acciones preventivas** en los servicios sanitarios, el establecimiento de la **monitorización de los determinantes sociales** de la salud o la **obligación de elaborar una Estrategia Española de Reducción de Desigualdades en Salud**.

2011 va a ser el año de la Salud Pública porque además de la previsible entrada en vigor de la Ley de prevención del tabaquismo el próximo 2 de enero, la tramitación

del Proyecto de Ley General de Salud Pública va a situar a las políticas de salud pública en el centro del debate político.

La nueva Ley de prevención del tabaquismo que impulsó mi predecesora con el apoyo mayoritario de los Grupos Parlamentarios, va a contribuir a generar más salud y a disminuir la mortalidad y la morbilidad de la principal causa de muerte evitable de nuestro país.

Sea bienvenida esta nueva legislación frente al tabaquismo para evitar sus consecuencias negativas en la salud de la población.

--- SECTOR FARMACIA---

Señorías, **en materia de prestación farmacéutica** el Gobierno dispone de un conjunto de competencias exclusivas que tienen gran importancia para asegurar la calidad de la prestación sanitaria en su conjunto así como la equidad e igualdad de todos los paciente en el acceso a los medicamentos.

Disponemos de una de la mejores prestaciones farmacéuticas de entre los países de nuestro entorno y a su vez, disponemos de uno de los mejores modelos farmacéuticos del mundo ya que la amplia red de casi 21.000 oficinas de farmacia y la eficaz red de distribución mayorista, hacen posible una inmejorable accesibilidad de los pacientes a la prestación farmacéutica.

La prestación farmacéutica es muy importante para este Ministerio, tanto desde el punto de vista de su calidad, como desde el punto de vista de la eficiencia.

Hemos adoptado medidas muy relevantes para disminuir el gasto farmacéutico a lo largo del periodo de Gobierno socialista **que han permitido situarnos en un crecimiento interanual de 11,02% que heredamos en abril de 2004 cuando asumimos las responsabilidades de Gobierno al sólo 1,07% en que hoy está situado.**

Este año se han adoptado medidas excepcionales de control del gasto farmacéutico que han sido necesarias por la situación económica internacional y la necesidad de reducir el déficit público.

Quiero reconocer y agradecer el esfuerzo que las oficinas de farmacias que casi en su totalidad son pequeñas y medianas empresas están haciendo para lograr este objetivo. Un esfuerzo que significa recortar beneficios, reducir costes y hacer ajustes sin que por ello haya un menoscabo en la calidad del servicio que prestan.

Precisamente, dos de estas medidas, son producto del Acuerdo del 18 de marzo en el interterritorial; la primera de ellas **la nueva Orden de precios de referencia**, que verá la luz a finales de este mes, una vez que acabamos de recibir el informe preceptivo del Consejo de Estado y **que supondrá un ahorro de alrededor de 1.000 millones de euros anuales al conjunto del SNS.**

La segunda, la **aprobación en esta misma semana de los requisitos y condiciones técnicas para la unidosis**, elaboradas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos sanitarios y que permitirán que **a partir de 2011 paulatinamente los médicos puedan prescribir la cantidad exacta de medicamentos que requieren sus pacientes, lo que esperamos mejore la calidad de la prestación y un ahorro de unos 300 millones de euros anuales.**

Otra cuestión relevante que vamos a poner en marcha en diciembre de este año, se refiere a la **Estrategia para la promoción de los medicamentos genéricos** que irá acompañada de una **campaña informativa de sensibilización sobre la calidad y la eficiencia de los genéricos, dirigida a los ciudadanos.**

No quiero finalizar mi intervención relativa a la prestación farmacéutica si referirme al compromiso del Presidente del Gobierno de elaborar **un Plan Sectorial para la industria farmacéutica que estará listo en el primer trimestre de 2011 para su desarrollo paulatino el resto de la legislatura.**

Se trata de abordar un procedimiento de trabajo compartido desde el Gobierno con todos los departamentos ministeriales que tienen políticas relacionadas con el sector de la industria farmacéutica y con Farmaindustria, para asegurar una relación productiva entre el Gobierno y el sector.

Un Plan Sectorial que va a conseguir más presencia de la industria farmacéutica en España con más ensayos clínicos, más plantas de producción en nuestro país y más internacionalización, lo cual reforzará la Investigación, el desarrollo y la innovación y tendrá efecto en el empleo (más empleo y más calidad en el empleo) y en la evolución de nuestro país a un nuevo modelo productivo.

---INGESA ---

Señorías, como ustedes saben perfectamente, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad gestiona directamente la sanidad en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla a través del INGESA.

Una atención sanitaria que ha sido reforzada a lo largo de estos años con la construcción de nuevas infraestructuras y equipamientos sanitarios tales como los nuevos centros de salud o el nuevo Hospital de Ceuta recientemente inaugurado, al que se unirá el Hospital de Melilla actualmente en construcción.

El INGESA realiza actuaciones para incrementar la eficiencia en la prescripción farmacéutica, dando continuidad al Programa del Uso Racional del Medicamento, está adaptando el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud en su ámbito de gestión, y está incorporando las nuevas tecnologías de la información, con la implantación de receta electrónica, de la Historia Clínica electrónica y del desarrollo de Telemedicina.

En materia de trasplantes, una vez aprobada la directiva de calidad y seguridad en la donación y el trasplante durante el semestre de presidencia española, las prioridades derivadas de este indudable éxito de la presidencia española radican **en el desarrollo del Plan de Acción de la Comisión Europea** cuyo objetivo es tender a igualar los índices de donación y trasplantes de los 27 países de la UE a las cifras españolas, líderes mundiales desde hace 18 años.

Por otra parte y como consecuencia de la misma directiva, se han iniciado los **trámites para su trasposición a la normativa española**, en este caso un proceso bastante simple puesto que la propia directiva se basa en el modelo español de trasplantes.

En definitiva Señorías, trabajaremos por un SNS fuerte, de calidad, equitativo, cohesionado y sostenible.

Lo seguiremos haciendo liderando los cambios necesarios y articulando las medidas acordadas en la hoja de ruta definida por el Pleno del Consejo Interterritorial en marzo pasado.

Pero con la convicción de que disponemos de un gran sistema y de que trabajando juntos, ganaremos los desafíos a los que nos enfrentamos.

---Seguridad alimentaria y nutrición---

Señorías,

En relación con las actuaciones de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) me propongo seguir impulsando la **Estrategia NAOS** (Nutrición Actividad Física y Prevención de la Obesidad) con el objetivo de invertir la tendencia ascendente en la obesidad en nuestro país.

Por cierto, permítanme Señorías un inciso que creo, es muy importante. Esta semana nuestra “**dieta mediterránea**” ha recibido un gran reconocimiento, al ser declarada por la UNESCO Patrimonio inmaterial de la Humanidad.

Un reconocimiento que pone en valor los esfuerzos realizados desde las diferentes administraciones y entidades sociales a lo largo de las últimas décadas para proteger la alimentación que hemos heredado gracias a la diversidad cultural y gastronómica de nuestros pueblos, nuestras Autonomías, la suma de una dieta que nos identifica como país.

Creo sinceramente que es una buena noticia para todos y todas.

Como les decía, la estrategia NAOS adquiere por primera vez respaldo legal al incluirse en el **Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición**, en el cual se establece la obligación de revisar dicha estrategia cada cinco años de forma que se actualicen los objetivos, para ello se prevé la creación del **Observatorio de la Nutrición y Estudio de la Obesidad** que realizará análisis periódicos de la situación nutricional de la población.

También dentro de los nuevos impulsos se seguirán optimizando actuaciones que están teniendo resultados, como el **Código PAOS** (Código de Autorregulación de la Publicidad de Alimentos dirigida a menores, Prevención de la Obesidad y Salud).

Este código, al que están adheridas 36 empresas que suponen el 94,29% de la inversión publicitaria de alimentos y bebidas en franjas horarias para niños y niñas.

Dentro del Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición se plantea **eleva la edad** actual recogida en el código **de 12 a 14 años** ampliando así el alcance del mismo.

Por otro lado, según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, la hipertensión arterial es la causa de más del 50% de los casos de enfermedad cerebro-vasculares y del 45% de la enfermedad coronaria.

En España, se calcula que el 35% de la población sufre hipertensión arterial.

Además esta cifra aumenta hasta el 40 % en edades medias, y al 68 % en mayores de 65 años, afectando a unos 10 millones de personas.

Con estas cifras la AESAN comenzó hace unos años un **Plan de Reducción del contenido de sal** en los alimentos, con buenos resultados hasta el momento.

Señorías, dentro de un sistema eficaz de seguridad alimentaria es fundamental disponer de laboratorios de control oficial de alimentos bien equipados y acreditados.

Por ello se ha venido trabajando en establecer una **Red Nacional de laboratorios de seguridad alimentaria**, la cual se incluye también dentro del Proyecto de Ley de Seguridad alimentaria y Nutrición.

Se crea en colaboración con otros ministerios y las Comunidades Autónomas, con el objetivo de optimizar los medios disponibles, compartiendo técnicas y conocimientos, y avanzando en conseguir los estándares de calidad que demandan las instituciones europeas.

He mencionado ya algunos aspectos del **Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición** que se encuentra ya en esta Cámara. Este Proyecto de Ley ha sido fruto de un importante consenso con los diferentes agentes sociales (empresarios, consumidores y colegios profesionales) así como con las Comunidades Autónomas, y es mi intención hacer un estudio muy detenido de las distintas enmiendas presentadas al mismo para que sea una Ley de todos los grupos.

Como sus señorías saben dicho Proyecto de Ley no pretende otra cosa que aumentar las garantías de que los alimentos sean seguros y además que se consuman de forma equilibrada.

Por otro lado, y **por primera vez en una Ley**, se establecen las bases para actuaciones que fomenten información, educación y promoción de la salud en el ámbito de nutrición y prevención de obesidad, con distintas **medidas para combatir con mayor eficacia la obesidad, principalmente entre la población infantil.**

Una Ley, Señorías, sabemos que no es la panacea para este tema, sin embargo estoy segura que va a contribuir a invertir la tendencia creciente de la obesidad, incidiendo en la educación y la formación para contribuir a tomar mejor las decisiones.

Muchas gracias, por su tiempo y por su atención.



Comparecencia en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

La ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad presenta en el Congreso sus líneas de trabajo para lo que resta de legislatura

- La ministra ha destacado el valor de las políticas sociales como generadoras de empleo
- Entre las actuaciones que se llevarán a cabo próximamente destacan el impulso continuado a la Ley de Dependencia, la protección de la infancia y la tramitación de una nueva ley sobre servicios de atención al cliente en el ámbito de consumo
- En sanidad, se desarrollarán los acuerdos del Consejo Interterritorial del pasado 18 de marzo y desarrollará una norma para la universalización de la asistencia sanitaria y otra para la extensión de los cuidados paliativos

18 de noviembre de 2010. La ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, ha comparecido hoy por primera vez en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados. Durante su comparecencia, la ministra ha repasado las líneas fundamentales de su departamento tanto en materia de sanidad como en política social.

En este último apartado, Pajín ha destacado que **invertir en política social también es invertir en generación de empleo** y ha recordado que el presupuesto destinado a políticas sociales para 2011 representa un 58% del total.

Además, la ministra ha destacado la **importancia de las competencias de Igualdad** que recientemente ha adquirido el Ministerio, subrayando que la igualdad de oportunidades y el principio de equidad son criterios

fundamentales para conseguir una sociedad más justa, más inclusiva y más avanzada.

OBJETIVOS EN POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO

En materia de Política Social y Consumo, la ministra ha anunciado que va a comenzar la **tramitación de la Ley sobre servicios de atención al cliente (Ley SAC)**, que establecerá los requisitos mínimos de estos servicios, con el fin de proteger los derechos de los consumidores y usuarios. Se fijarán, entre aspectos, los tiempos máximos de espera al teléfono y para la resolución de un problema o la gratuidad de las llamadas.

En materia de discapacidad, la ministra ha informado de la próxima puesta en marcha del **Plan de Acción Juguetes para Todos**, en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para promover la oferta de juguetes para niños con capacidad diferenciada.

También en relación con la infancia, Leire Pajín ha subrayado que en 2011 se realizará una modificación de la normativa estatal vigente en materia de **protección de la infancia**, para adaptarla a las características de los menores en dificultad social. Se producirán cambios, principalmente, en la adopción nacional y en el acogimiento, para potenciar el acogimiento familiar frente a la estancia de menores en centros. Esta modificación se basará en las conclusiones y recomendaciones de la Comisión del Senado para el estudio de la adopción nacional y temas afines.

Respecto a la **Ley de Dependencia**, la ministra ha subrayado que las prestaciones por dependencia se están garantizando, al igual que el calendario de implantación. En este sentido, en enero de 2011 entrarán en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) las personas con dependencia moderada, valoradas con Grado I Nivel 2.

Ésta es una Ley que ha actuado como generadora de empleo. Desde enero de 2007, cuando entró en vigor, se han generado más de 242.000 altas en la Seguridad Social. También los **Programas de Vacaciones y de Termalismo Social del IMSERSO** actúan como generadores de empleo: para la temporada 2010/2011 –para la que se han ofertado más de un millón de plazas- se prevé la creación de 140.000 empleos directos e inducidos.

Por otro lado, se está ultimando la adaptación de la legislación española a la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con **Discapacidad**. Así, se ha elaborado un primer paquete de medidas de

reformas de leyes estatales, conocido como Ley Ómnibus, que está en tramitación.

En cuanto a prevención de las **drogodependencias**, en diciembre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad presentará una campaña dirigida a menores y mujeres embarazadas sobre consumo de alcohol para reducir el consumo en estos dos grupos de población.

OBJETIVOS EN SANIDAD

Por lo que respecta al ámbito de sanidad, la ministra ha recordado que el **sistema sanitario español es uno de los que tienen mejores resultados en salud de entre los países desarrollados del mundo**. De cara a seguir manteniendo este escenario, ha remarcado que el Ministerio seguirá trabajando en desarrollar sus responsabilidades para que la ciudadanía reciba iguales prestaciones y con idénticas condiciones de calidad en cualquier punto del territorio español.

Para ello, **se seguirán las líneas de actuación marcadas en el Acuerdo del Pleno del Consejo Interterritorial del pasado 18 de marzo**, que lideró el Ministerio. En este sentido, la ministra también ha recordado que la colaboración de los profesionales sanitarios será esencial, pues su gran capacidad y entrega profesional es un elemento clave en la alta valoración que los ciudadanos tienen del sistema sanitario.

De hecho, para mejorar las actuaciones en materia de recursos humanos se actualizará de nuevo el estudio de necesidades de profesionales médicos, se aprobará en el primer semestre de 2011 una norma para mejorar el procedimiento de formación de especialistas y en el ámbito de la enfermería se desarrollará la especialidad de enfermería en cuidados médico-quirúrgicos, así como una norma para que puedan utilizar determinados medicamentos.

Por lo que respecta a la equidad del sistema, Pajín ha anunciado que **en las próximas semanas se iniciará la tramitación de la norma que asegure la universalización efectiva del derecho a la atención sanitaria**. Esta norma permitirá que se incorporen a las prestaciones del Servicio Nacional de Salud (SNS) doscientos mil ciudadanos que, actualmente, se encuentran sin cobertura por distintas circunstancias.

En lo referente a la calidad del sistema y su cohesión, la ministra impulsará la atención a las enfermedades raras, con la aprobación en 2011 de nuevas unidades de referencia nacional que aborden el tratamiento y mejora de la calidad asistencial de estas patologías. Siguiendo esta línea, la ministra ha

señalado que se continuará ampliando la red de centros, servicios y unidades de referencia del SNS y se incrementará la financiación de las actividades que realizan del actual 80% al 100%.

DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Además, en el apartado de estrategias de salud, la ministra ha anunciado que se elaborará una nueva Estrategia para el tratamiento del dolor en los servicios de salud, al tiempo que en lo referente a los cuidados paliativos se desarrollará una norma, que refuerce la estrategia actualmente existente, para asegurar la calidad y equidad en la prestación de estos cuidados a la ciudadanía.

Esta norma comenzará su tramitación en el primer trimestre del nuevo año y servirá para garantizar a todos los pacientes que lo necesiten y sus familiares, la aplicación de las terapias necesarias basadas en la evidencia científica y en la calidez y cercanía de los profesionales.

Otra estrategia que se actualizará en 2011 será la Estrategia de actuación frente a la violencia de género desde el SNS, que hará especial énfasis en las mujeres en situación de vulnerabilidad y en menores víctimas de la violencia de género.

SALUD PÚBLICA Y FARMACIA

La ministra también ha manifestado que antes del inicio del próximo periodo de sesiones se aprobará el texto definitivo del Proyecto de Ley General de Salud Pública, que se sumará al de Seguridad Alimentaria y Nutrición, impulsado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), que ya se está tramitando.

En lo referente a la prestación farmacéutica, Pajín ha confirmado que en breve se aprobarán los requisitos y condiciones técnicas para las unidosis, que permitirán que a partir del próximo año los médicos puedan prescribir de forma paulatina la cantidad exacta de medicamentos que necesiten sus pacientes. Esta medida contribuirá a mejorar la prestación y ahorrará al sistema 300 millones de euros anuales, a los que se sumarán otro ahorro previsto de 1.000 millones de euros anuales gracias a la publicación este mes de una nueva Orden de precios de referencia de los medicamentos.

Las actuaciones en el ámbito farmacéutico se completarán con una Estrategia para la promoción de los medicamentos genéricos y por la

presentación en el primer trimestre de 2011 del Plan sectorial para la industria farmacéutica, anunciado por el presidente del Gobierno.

PACIENTES

Por último, la ministra ha anunciado que en el ámbito del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud se desarrollará un programa de formación, denominado Escuela de pacientes en el SNS: entre pacientes 2.0. Este programa empleará las nuevas tecnologías para favorecer el intercambio de información entre pacientes, familiares y profesionales sobre problemas de salud.